

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera

CONCEJALES:

Doña Piluka García Castellano

Don Andoni Serrano Zabalza

Don Ales Mimentza de Irala

Don Luis María Iriarte Larumbe

Doña Isabel Mendía Azpiroz

Don José Luis Sánchez Agramonte

Don Benjamín Arca Castañón

Doña María Jesús Nieto Irastorza

Don José Ángel Saiz Aranguren

Doña Zutoia Toral Urquizu

Doña Alicia Asín Ortigosa

Don Mikel Apestegia Sarasibar

Doña María Carmen Rubalcaba San

Pedro

Doña Silvia Pérez Guerrero

Don Javier Álvarez Montero

Don José Ruiz Garrido

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas del día VEINTIDOS DE DICIEMBRE de DOS MIL DIECISEIS, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

Con carácter previo al inicio de la sesión plenaria, a solicitud del Sr. Alcalde la corporación guarda un minuto de silencio por los atentados acaecidos en Berlín y Ankara.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de noviembre de 2016 por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

No produciéndose intervenciones, el acta es aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA (24 DE NOVIEMBRE DE 2016).

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (24 de noviembre de 2016), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

3.- APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES DE PLENO PARA EL AÑO 2017

Se da lectura de la propuesta de acuerdo elaborada al efecto.

No produciéndose intervenciones, por asentimiento unánime, se acuerda:

Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, el calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento durante el año 2017, confeccionado de la forma siguiente:

- 26 de enero.
- 23 de febrero.
- 30 de marzo.
- 27 de abril.
- 25 de mayo.
- 29 de junio.
- 31 de agosto.
- 28 de septiembre.
- 26 de octubre.
- 23 de noviembre.

- 21 de diciembre.

4.- DICTAMEN: APROBACION DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE

Se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo.

No produciéndose intervenciones, por asentimiento unánime, se acuerda:

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2016, se aprobó inicialmente Estudio de Detalle presentado por doña M^a del Carmen Del Río Torrens, para la modificación de las alineaciones de la edificación establecidas en la Unidad Morfológica C-5 para la parcela catastral 298 del polígono 2 de Zizur Mayor

En fecha 11 de noviembre de 2016, se publicó en la prensa de Navarra anuncio indicativo de dicha aprobación así como en el Boletín Oficial de Navarra nº 218 de esa misma fecha y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sometiéndose a información pública durante el plazo de 20 días hábiles.

Visto ello, y no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo conferido al efecto, por unanimidad, se acuerda:

- 1.- Aprobar definitivamente Estudio de Detalle presentado por por doña M^a del Carmen Del Río Torrens, para la modificación de las alineaciones de la edificación establecidas en la Unidad Morfológica C-5 para la parcela catastral 298 del polígono 2 de Zizur Mayor.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.
- 3.- Remitir al Departamento de Fomento, el estudio de Detalle aprobado definitivamente, junto con los informes emitidos en el plazo máximo de 15 días contados a partir de esta aprobación.
- 4.- Ordenar la publicación de este acuerdo así como las normas urbanísticas contenidas en el Estudio de Detalle en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos previstos en el artículo 81 de la Ley 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo y en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

5.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PORMENORIZADA PLAN MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR: NORMATIVA URBANÍSTICA.

Se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo.

No produciéndose intervenciones, por asentimiento unánime, se acuerda:

Vista propuesta de modificación de la Normativa Urbanística General incluida dentro del Plan Municipal de Zizur Mayor,

Teniendo en cuenta artículo 79.3 de la Ley 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el artículo 74 de ese mismo cuerpo legal así como dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, por unanimidad, se acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente modificación pormenorizada del Plan Municipal de Zizur Mayor en lo que respecta a la Normativa Urbanística General incluida dentro del mismo, en el sentido en el que consta en el expediente de la sesión.
- 2.- Someter a información pública la presente modificación mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de un mes.

6.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS GENERALES DE TRAMITACIÓN INCLUIDAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR

Se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo.

No produciéndose intervenciones, por asentimiento unánime, se acuerda:

Vista propuesta de modificación de las Ordenanzas Generales de Tramitación incluidas dentro del Plan Municipal de Zizur Mayor,

Teniendo en cuenta artículo 64 de la Ley 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y dictamen emitido al

efecto por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, por unanimidad, se acuerda:

1.- Aprobar inicialmente modificación de las Ordenanzas Generales de Tramitación incluidas dentro del Plan Municipal de Zizur Mayor tal y como consta en el expediente de la sesión.

2.- Ordenar la publicación de las presentes modificaciones en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días hábiles para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente. Una vez transcurrido el plazo indicado, y si no hubiere reclamaciones, las modificaciones indicadas, se entenderán aprobadas definitivamente.

7.- DICTAMEN: CONCESIÓN DE AYUDAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS 2016

Se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo.

Don Andoni Serrano resalta la importancia de las ayudas de rehabilitación de edificios en este municipio teniendo en cuenta la antigüedad de algunos edificios y los proyectos de reforma previstos para el próximo año.

No produciéndose intervenciones, por asentimiento unánime, se acuerda:

Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sesión celebrada el día 27 de agosto de 1.999 acordó aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora de las Ayudas a la Rehabilitación de Edificios en Zizur Mayor y en la Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006 acordó aprobar definitivamente la Modificación de dicha Ordenanza.

Vista la solicitud formulada por D. FRANCISCO AZCONA ASURMENDI, en representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALAIZ (C/. SANTA CRUZ, 43), por la que solicita ayuda para eliminación de barreras arquitectónicas y reforma de portal en calle Santa Cruz, 43, conforme a la documentación presentada, y teniendo en cuenta que para dicha rehabilitación se concedió la preceptiva licencia de obra por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en fecha 21 de octubre de 2016.

A tal efecto, figura en el Presupuesto Ordinario de esta Entidad para el año 2016, la partida 1 43100 48002 Subvención Rehabilitación Edificios.

Por todo lo cual, POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA :

1.- Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALAIZ (C/. SANTA CRUZ, 43, la cantidad de 15.025,30 euros, en concepto de ayuda a la rehabilitación de edificios, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto y con el obligado cumplimiento de la tramitación que en la misma se fija.

8.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA MUNICIPAL DE MEDIDAS PARA FOMENTAR Y GARANTIZAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE ZIZUR MAYOR/ ZIZUR NAGUSIA.

Se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal de Presidencia.

Don Ales Mimentza realiza la siguiente intervención, que tras su aportación se transcribe de forma literal:

“En primer lugar quiero recordar que en el pleno del 25 de junio del 2015 se derogó la Ordenanza Cívica de la anterior legislatura, y lo que hoy se trae no es más que la Ordenanza que sustituye a aquella. Dicha derogación era además uno de los puntos del acuerdo programático de gobierno que suscribimos a principios de legislatura, ya que la Ordenanza Cívica era a nuestro entender fundamentalmente sancionadora y que reflejaba además regulaciones que no contaban con el apoyo de la ciudadanía entre otras cuestiones.

Podíamos haber traído la propuesta antes, es cierto, pero el trabajo de elaboración ha sido largo y exigente y además hemos preferido trabajar para llegar al mayor consenso posible con el resto de los grupos así como con el personal técnico, jefatura de PM, y el resto de la ciudadanía mediante un proceso de participación abierto que iniciamos el día 6 de octubre en la comisión de presidencia y que llega hasta el día de hoy, después de la presentación pública que hicimos el 21 de octubre y del periodo de aportaciones.

En ese sentido tengo que agradecer a todas las personas que han tenido interés en participar y en aportar, sean de grupos políticos, personal técnico del ayuntamiento o simplemente vecinos y vecinas de Zizur. A todos ellos y ellas, gracias.

Todo este trabajo en equipo ha permitido presentar hoy lo que es una Ordenanza que nace en Zizur y para Zizur y que aspira, por qué no decirlo, a ser un referente en esta materia para otras localidades de Navarra.

No voy a entrar al detalle del contenido de esta Ordenanza de sobra conocido, pero sí comentar, que más allá de regular comportamientos cívicos, la Ordenanza de Convivencia tiene por objeto la preservación del espacio público como lugar de convivencia y civismo así como la asunción de deberes de solidaridad, respeto mutuo y tolerancia. De ahí a que además de reflejar la potestad sancionadora, se combinen medidas de protección de los elementos y patrimonio del municipio, y de prevención de las actividades perturbadoras, a través de la educación y fomento de valores de cohesión social, mediación, apercibimiento y prestación social.

También parte del reconocimiento del derecho al libre comportamiento, circulación, ocio, encuentro y recreo, y a la pluralidad de expresiones culturas, políticas, lingüísticas y religiosas y a la preservación de las relaciones de convivencia y uso de los servicios, equipamientos, infraestructura y espacios públicos.

Por todo ello, por la participación y el trabajo en equipo realizado y porque creemos que es un instrumento adecuado para Zizur pedimos el voto afirmativo.”

Don Mikel Apestegia señala que se trata de una Ordenanza trabajada buscando el bien común de todos los vecinos. Manifiesta que esta ordenanza es distinta a la anterior destacando que no es una copia total de otra, sino que se ha cogido lo que se ha considerado mejor de cada Ordenanza para adaptarlo a Zizur Mayor. Manifiesta que se ha hecho un esfuerzo de participación ciudadana destacando que a partir de ahora el objetivo no va a ser tanto la sanción como la mediación, apercibimiento y reparación del daño, encontrándose en última instancia la sanción. Indica que se hará un seguimiento de su aplicación a la vez que recuerda que en los presupuestos se ha introducido una partida para la mediación para que su ejecución sea más fluida. Por último, manifiesta que se irá trabajando otras ordenanzas, como la de publicidad que es muy restrictiva con la libertad de expresión.

Doña Silvia Pérez dice que después de un año y medio se alegran mucho de que haya llegado esta ordenanza. En cuanto a la participación considera que dejó mucho que desear aunque piensa que será cuestión de los vecinos que lo deberán meditar. Indica que les ilusiona que no haya una multa directamente sino con carácter previo un apercibimiento. Considera que esta ordenanza

debería llegar a todos los jóvenes, animando a la Presidenta de la Comisión de Educación a su difusión y trabajo en los centros escolares.

Doña Alicia Asín informa que en el momento en que tuvieron el texto se trasladó a todos los centros educativos para su trabajo.

Don José Ruiz expone lo siguiente: esta ordenanza regula los comportamientos anticonvivencia que atentan contra el bien común, garantizando la convivencia ciudadana y dotando a la Policía Municipal de una herramienta que evite los comportamientos incívicos relatando diversos hechos acaecidos en este municipio que señala cuesta mucho dinero a Zizur que se podría emplear en otros fines más necesarios. Manifiesta que regula los ruidos, fomenta la convivencia, protege los bienes públicos y privados ofreciendo la posibilidad de sustituir sanciones por trabajo y protege a las personas fundamentalmente a las más indefensas. Indica que esta exposición la hizo en el año 2012, con ocasión de la aprobación de la anterior ordenanza que votó a favor. Anuncia que en la presente también votará a favor pero que se dice que no es sancionadora pero que en la práctica tiene un cuadro de sanciones similar a la anterior. Por otra parte, señala que se dice que es una Ordenanza nueva cuando encuentra bastantes similitudes con la anterior.

Don Luis M^a Iriarte indica que se intentó bautizar a la anterior ordenanza como Ordenanza Cívica, pero que lee el título de la actual y lo considera similar. Manifiesta que hubo mucha prisa por derogar la anterior Ordenanza pero que no ha habido tanta en aprobar un nuevo texto de forma que se ha estado año y medio sin esta normativa. No obstante, anuncia que votarán a favor de esta Ordenanza. Considera que este equipo de gobierno ha hecho un trabajo muy parecido al que se hizo con la anterior ordenanza, acudir a fuentes en las que ya se había trabajado este asunto. Sin embargo, destaca que, a diferencia de la legislatura pasada, por lo que ha oído, esta ordenanza se va a aprobar por unanimidad, sugiriendo que se tome nota de los comportamientos de los que se encuentran ahora en la oposición. Considera que se debe trasladar a Policía Municipal para su adecuada aplicación pero también hacer un trabajo educativo con los niños y niñas. Finalmente indica que, se alegra que haya una normativa y que quien tenga la responsabilidad de aplicación lo haga correctamente porque al final el objetivo de una y otra ordenanza es el mismo.

Don Javier Álvarez manifiesta que votará a favor de esta Ordenanza aunque declara que no termina de ser la que les gustaría porque desearía que se hubieran concretado las cosas más. No obstante, pone en valor las medidas de mediación y de apercibimiento que se considera como sanción lo que supone dar segundas oportunidades ante hechos no suficientemente graves. Considera

que es un primer paso y que sería conveniente ir revisando todas las ordenanzas municipales por si hay que corregir algún aspecto.

Doña Carmen Rubalcaba piensa que esta Ordenanza tiene un perfil conciliador considerando que es un paso más para ir mejorando algunos matices que no gustan a este equipo de gobierno de ordenanzas más sancionadoras. Opina que es legítimo que cuando hay un cambio de gobierno, las nuevas personas responsables realicen cambios según su perfil y su programa y uno de ellos, en este caso, es en la Ordenanza de Convivencia.

Doña Piluka García agradece las aportaciones a la Ordenanza que se han realizado en las diferentes comisiones en las que se ha trabajado. Indica que se han incorporado todas aquellas aportaciones que se ha podido señalando que esta ordenanza es de consenso que permite trascender la anterior que era una Ordenanza de comportamientos en la que se establecía lo que estaba bien y lo que estaba mal y luego se sancionaba, mientras que la actual es una garantía de derechos de la ciudadanía y de protección del espacio público como espacio de ejercicio de derechos. Explica que, como principio básico toda norma debe ir acompañada de una sanción pero la intención no es crear una ordenanza sancionadora sino una ordenanza de garantía de derechos haciendo uso de otras posibilidades de actuación que tiene el ayuntamiento para incidir en la capacidad de educar, mediar y apercibir, cuestiones que considera que no solo implican a Policía Municipal sino a todas las áreas municipales. Informa que se ha intentado mejorar y trascender teniendo en cuenta la anterior ordenanza así como otras ordenanzas a nivel de Navarra y del Estado. Por ello, finaliza que es un buen paso con la aprobación de esta ordenanza consensuada.

Don José Ángel Saiz recuerda que la aprobación de esta ordenanza parte del acuerdo programático traducido en el acuerdo de derogación de la anterior ordenanza que votaron en contra los grupos de UPN, PSN y Podemos. Indica que hay artículos comunes con la anterior ordenanza pero que también hay otros que no aparecían y que cambian el espíritu de la misma. Manifiesta que el nuevo espíritu es de mediación destacando que hay una partida presupuestaria para que quien más debe mediar como es la Policía Municipal, sepa hacerlo. Señala que se ha dicho que es sancionadora pero que se ha obviado artículos que prescriben trabajos sociales y de mediación. Además, recalca que esta ordenanza es diferente a la anterior porque es de y para Zizur Mayor recordando que en la anterior había artículos que era imposible aplicar porque en Zizur no había los elementos que se preveían.

Don Ales Mimentza señala que en su intervención no ha querido mencionar a la anterior ordenanza para no abrir un debate y que se aprobara por consenso. No obstante, teniendo en cuenta las intervenciones precedentes,

se ve obligado a defender esta ordenanza en comparación con la derogada. Señala que en la anterior ordenanza se contemplaban elementos que ni siquiera existían en Zizur lo que considera incomprensible si era una ordenanza trabajada para Zizur. Por eso opina que cuando se dice que el trabajo realizado en esta ordenanza es similar al anterior es un "insulto a la inteligencia", porque en ese caso la anterior no habría sido una copia de la de Pamplona ni hubiera tenido contradicciones con otras ordenanzas. Asimismo, indica al Sr. Ruiz que hay diferencias en las sanciones previstas en una y otra ordenanza.

Don José Luis Sánchez responde al Sr. Mimentza que el insulto a la inteligencia lo hace él no respetando el trabajo que hicieron con la anterior ordenanza en el que no objetó ningún técnico.

Don Luis M^a Iriarte insiste que se debe respetar el trabajo de todos los corporativos en la anterior legislatura. Señala que ellos han trabajado como mínimo con el mismo interés que él con aciertos y desaciertos como le pasará a él, solicitando un poco de respeto en las intervenciones.

Doña Isabel Mendía recuerda que la anterior ordenanza se pasó por todos los colegios y grupos que quisieron participar instando que se respete el trabajo que se hizo.

Don Ales Mimentza explica que se ha sentido insultado porque se ha dicho que el trabajo que se ha hecho ahora es similar al que se hizo anteriormente. No entiende si, se trabajó antes, porque había contradicciones o se regulaban aspectos no propios de Zizur.

Don José Ruiz considera inadmisibles que se lleve año y medio sin ordenanza. Responde al Sr. Mimentza que él se ha insultado a sí mismo, porque en la sesión no le ha insultado nadie. Recuerda que la anterior ordenanza preveía que el ayuntamiento con carácter previo a una sanción podría sustituir total o parcialmente la multa por la realización de trabajos para la comunidad, de forma que tampoco era todo sancionador.

Don José Ángel Saiz considera que se vuelve a criminalizar a la juventud porque se está pensando que son ellos los que van a infringir la ordenanza y que por ello se dice que se pase por los colegios y Apymas. Piensa que la educación debe partir de casa donde se enseñen valores de convivencia. Indica que la juventud tiene más valores de los que se piensan. Por otra parte, insiste que la ordenanza anterior era una copia de la de Pamplona.

Don Andoni Serrano indica que se está hablando de una ordenanza de convivencia pero que, sin embargo, en el Pleno en este punto no se respetan los

turnos de palabra. Manifiesta que le choca que en la anterior ordenanza hubiera contradicciones cuando las normativas se estudian por los técnicos. Informa que a pesar de no tener ordenanza se han sancionado conductas incívicas porque hay normativa suficiente para ello. Señala que la primera intervención del Sr. Mimentza ha sido muy conciliadora pero que han sido los grupos de PSN y UPN quienes han hecho alusión a la anterior ordenanza. Por último, en relación con la Ordenanza de Publicidad, considera que se debe trabajar de forma independiente, informando que, desde urbanismo, se está trabajando en tabloneros informativos. Indica que se debe conciliar el derecho de libertad de expresión con el derecho de los vecinos de no sentirse ofendidos.

Doña Silvia Pérez recuerda que la anterior ordenanza se derogó sin pasar por comisión y que su grupo prefería mantenerla haciendo los cambios oportunos en comisión. Considera que haber estado un año y medio sin ordenanza es excesivo y que la conciliación es muy importante y debe empezar en las familias.

Don Benjamin Arca pide perdón por sus intervenciones pero considera que no se puede permitir que un corporativo pregunte si se habían leído la anterior ordenanza.

Don José Luis Sánchez en relación con la intervención del Sr. Serrano indica que la falta de respeto no ha sido de su grupo. Además considera que lo expresado por el Sr. Serrano deja mal a los técnicos al decir que le sorprende las contradicciones existentes en la ordenanza.

Doña M^a Jesús Nieto indica que es la segunda vez que en este pleno se le insulta a ella y a su grupo. Señala que su grupo no falta al respeto, que en el pleno se sientan personas muy distintas y que eso es bueno pero que no va a aceptar es el insulto.

Don Ales Mimentza aclara que él únicamente ha dicho que las afirmaciones del Sr. Ruiz y del Sr. Iriarte eran un insulto a la inteligencia y que eso es una frase hecha que se utiliza normalmente. Insiste en que se ha referido a las afirmaciones no queriendo ofender a nadie.

Don José Luis Sánchez solicita que aclare a quien y por qué han insultado a la inteligencia.

Don Ales Mimentza aclara que él ha dicho que no es cierto que el trabajo en la anterior ordenanza fuera similar al actual y que el insulto a la inteligencia es una frase hecha.

No produciéndose más intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

Vista Ordenanza Municipal de Medidas para fomentar y garantizar la Convivencia Ciudadana y la protección del Espacio Público de Zizur Mayor/ Zizur Nagusia que obra en el expediente de la sesión,

Teniendo en cuenta el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de Administración Local de Navarra y considerando dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el pasado día 15 de diciembre de 2016, por unanimidad, se acuerda:

1.- Aprobar inicialmente Ordenanza Municipal de Medidas para fomentar y garantizar la Convivencia Ciudadana y la protección del Espacio Público de Zizur Mayor/ Zizur Nagusia, que obra en el expediente de la sesión.

2.- Someter a información pública el presente documento, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor- Zizur Nagusia, por el plazo de treinta días hábiles, en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

El acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubieren formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia, junto con el texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

9.- INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, ELABORADO POR LA CAMARA DE COMPTOS.

Doña Silvia Pérez recuerda que está pendiente de estudio la Ordenanza de Subvenciones que su grupo aportó, cuestión que también reclama la Cámara de Comptos. También señala que en el informe vuelven a incidir sobre la situación de los patronatos, preguntando si se va a hacer algo.

El Sr. Alcalde agradece la aportación que hizo en relación con la Ordenanza de Subvenciones pero como ya le informaron, en ese momento había otras prioridades indicando que después de Navidad se retomaría el tema.

Don José Ángel Saiz manifiesta que la Cámara de Comptos da su punto de vista que no tiene que coincidir con el del Ayuntamiento de Zizur. Además en su informe no ha dicho que los Patronatos estén mal y en esta localidad funcionan

muy bien. En cuanto a las subvenciones, informa que desde el Patronato de Deportes se está trabajando en este asunto y que cuando se elabore el documento acorde con este ayuntamiento se realizará una exposición del mismo.

Don Luis M^a Iriarte solicita que el Sr. Alcalde o el Presidente de la Comisión de Presidencia expresen su postura hacia el informe de la Cámara de Comptos.

Don Ales Mimentza recuerda que la valoración ya se hizo en la Comisión de Presidencia y que fue positiva. En relación con la intervención de la Sra. Pérez indica que se estudiará la ordenanza a partir de enero en la Comisión de Presidencia y en lo que respecta a los patronatos, muestra su actitud de escuchar las propuestas que puedan hacer los grupos.

Don Luis M^a Iriarte informa que desde que este municipio tiene más de 10.000 habitantes, Cámara de Comptos audita las cuentas. Señala que se audita el año 2015, indicando que durante la mitad del mismo la responsabilidad del gobierno fue de UPN. Tras ello, lee un párrafo del informe en el que se destaca que de la evolución del año 2011 al 2015, el ayuntamiento ha reducido el gasto corriente y ha aumentado el ingreso corriente lo que ha supuesto que tenga ahorro neto positivo, lo cual unido con el remanente de tesorería positivo y la ausencia de endeudamiento facilita la gestión económica de los próximos años. Indica que esta es la herencia derivada de la responsabilidad de UPN y de otros grupos que apoyaron el presupuesto.

Doña Zutoia Toral respeta el informe de la Cámara de Comptos como órgano fiscalizador, pero no ve problemas para que a nivel organizativo si este ayuntamiento funciona bien con los patronatos se siga así, sin perjuicio que se puedan aportar cuestiones nuevas.

Don Javier Álvarez muestra su preocupación por lo que se está diciendo de la Cámara de Comptos. Expresa su apoyo a la Sra. Perez en relación con la Ordenanza General de Subvenciones y en cuanto a los patronatos recuerda que su grupo estaba dispuesto a eliminarlos.

Doña Silvia Pérez indica estar de acuerdo con la última intervención manifestando su total respeto al informe de la Cámara de Comptos.

Sin que se produzcan más intervenciones, los corporativos se dan por enterados del Informe de la Cámara de Comptos.

10.- INFORME DE INTERVENCIÓN CONTRA LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ALCALDIA CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS.

Don Luis M^a Iriarte pregunta si el Sr. Alcalde va a dar alguna explicación sobre las Resoluciones de Alcaldía adoptadas contrarias a los reparos de Intervención.

El Sr. Alcalde expone que este asunto ya fue explicado en Comisión. Indica que el tema de los suministros ya se dio la información precisa, que fue un error que ya se subsanó. Por otro lado, en relación con los contratos que deben salir a licitación, informa que ya se está trabajando en eso. Por último, en cuanto a la movilidad funcional de Deportes que ya se había hecho anteriormente, Intervención consideró realizar este reparo.

Don Luis M^a Iriarte considera las explicaciones dadas insuficientes y poco aclaratorias, añadiendo que lo que se habló en comisión queda allí y que ahora el asunto está en el Pleno. Informa de las actuaciones del Sr. Alcalde por las que se cambiaron 15 contratos de suministros de energía sin contar con la corporación ni con los servicios técnicos. Además, se indica que hay 3 contratos en los que el procedimiento no es el correcto, y, por último resalta la correspondiente a la movilidad funcional en la que hay una discrepancia entre dos departamentos que parece que todavía no ha sido resuelta. Espera que el Sr. Alcalde tome nota de estos reparos porque estas notas arrastran a toda la corporación que se debe posicionar sobre cuestiones que no ha participado.

El Sr. Alcalde aclara que con el tema de la movilidad funcional ya fue explicado por la Responsable de Recursos Humanos, que era una práctica que ya se había hecho anteriormente y que nunca ha habido una discrepancia entre dos servicios. Indica que esa movilidad era oportuna y que lo que se va a hacer ahora es dotar de estabilidad al Servicio de Deportes.

Don Luis M^a Iriarte considera que la discrepancia está sin solucionar por lo que solicita que se hable con los dos departamentos para que esta situación se subsane.

Don Javier Álvarez señala que un informe de reparo es un informe de Intervención para eximirse de las responsabilidades que pueda tener una actuación concreta y que para levantar ese informe es necesario un Decreto de Alcaldía por el que el Sr. Alcalde asuma la responsabilidad. Por ello, le preocupa lo dicho por el Sr. Alcalde en relación con los reparos emitidos porque son cuestiones graves, en concreto con el relativo a la movilidad funcional porque el problema sigue existiendo.

Sin que se produzcan más intervenciones, los corporativos se dan por enterados del informe de Intervención presentado.

11.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO GENERAL UNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

El Sr. Alcalde anuncia que hay una enmienda al dictamen presentada por doña Silvia Pérez, dándole la palabra para su defensa.

Doña Silvia Pérez propone el aumento de la partida correspondiente a los contratos de 6 a 9 meses en el programa de conciliación y programa de empleo y obras por un importe de 40.000 € financiándolo con la retribución prevista para el personal eventual de deportes. Señala que es una cuestión social y que la necesidad existe en las familias de Zizur Mayor.

Don José Ángel Saiz señala que está de acuerdo con el espíritu de la enmienda por cuestiones de conciliación. Sin embargo, indica que le preocupa la financiación de esta enmienda porque la obtiene de un puesto nuevo del Servicio de Deportes, lo cual supone eliminar un puesto de un trabajador.

Don Luis M^a Iriarte anuncia la abstención de su grupo porque considera que la forma de funcionar debe ser otra y que las partidas de Servicios Sociales ya estaban contempladas en el anteproyecto de presupuestos. Por otra parte, no está de acuerdo en quitar la retribución de un trabajador.

Doña Piluka García recuerda que en la Comisión de Servicios Ciudadanos del día 12 se presentó una propuesta como consecuencia del aumento de la partida de ingresos que se recibe de la concentración escolar y que el día 19 se registra una propuesta diferente. De esta forma, considera que no se cuida el trabajo que se realiza en las comisiones. Manifiesta que en estos presupuestos se ha hecho un esfuerzo en la mejora de las partidas sociales, analizando con las técnicas cada unos de los programas, siendo el de esta propuesta sólo uno de ellos. Además recuerda que el programa de conciliación se ajusta según la financiación que se recibe de Políticas Sociales y que en el tema de contratación y obras, desde Gobierno de Navarra se están analizando los programas porque se están concentrando las partidas en el programa de Empleo Social Protegido. Por ello, considera que por las formas y por el fondo no hay razón de ser en esta propuesta.

Doña Silvia Pérez considera lo dicho en relación con las formas una excusa. Indica que esta propuesta ya la presentaron en la Comisión de Servicios

Ciudadanos del día 12 y que las partidas de Servicios Sociales han sido las que más han disminuido, habiéndolo hecho en un 2,74 %. Señala que en un principio utilizaron la partida de la concentración escolar porque el Sr. Alcalde no se reunió con ellos para informarle que ya estaba gastada. Manifiesta que ellos no eliminan a ningún funcionario, que éste se marchó voluntariamente y que lo que no apoyan es que vengan otros "a dedo".

El Sr. Alcalde aclara a la Sra. Pérez que el Sr. Álvarez trajo a la Comisión de Presidencia una propuesta de reparto de los 40.000 € en partidas presupuestarias que se estudiaron delante de todos los presentes. En cuanto a lo señalado de que él no se ha reunido con la Sra. Pérez, replica que todo el que ha querido reunirse con su grupo se ha reunido, de forma que es ella la que no ha mostrado interés.

Don José Ruiz recuerda que el debate de ampliar la jornada de las Trabajadoras familiares está sobre la mesa desde hace tiempo y que entonces ya se comentaba que si se ampliaba la jornada podría sobrar una persona. Muestra su desacuerdo en que la financiación de esta enmienda se realice con un puesto de trabajo de Deportes.

Don José Ángel Saiz pregunta que si se elimina la partida del técnico de deportes cómo se va a pagar al trabajador. Por otra parte, explica que un puesto de libre designación no significa que sea "a dedo" y que en este ayuntamiento se van a hacer pruebas selectivas.

Don Javier Álvarez anuncia que votará a favor de la enmienda como gesto.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación de la enmienda resultando rechazada por nueve votos en contra (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro), seis abstenciones (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza, don José Ruiz Garrido) y dos votos a favor (doña Silvia Pérez Guerrero, don Javier Álvarez Montero).

Tras ello, se procede al estudio y debate del dictamen.

Don Ales Mimentza realiza la siguiente intervención, que tras su aportación se transcribe de forma literal:

“Jarraian 2017ko aurrekontuen proposamenaren xetasuna azalduko dut.

Empiezo mi intervención agradeciendo en primer lugar al conjunto de técnicos y técnicas del ayuntamiento por esfuerzo realizado para cumplir el calendario que entregamos en la comisión de presidencia del 8 de septiembre. Especialmente a la interventero Yolanda Azanza, a la que desde aquí agradezco su paciencia y su entrega. Igualmente agradezco el esfuerzo realizado por los grupos municipales, especialmente desde que el día 3 de noviembre entregamos un primer borrador anteproyecto del equipo de gobierno y en especial a quienes han hecho aportaciones.

Desde que presentamos el anteproyecto ha habido importantes cambios, siendo el más destacado el incremento en 40.000€ de la subvención por la concentración escolar.

De este modo el techo de gasto se sitúa en 10.355.400€ (20.700€ más que en 2016 –pendiente de liquidación- aunque son 415.023€ menos que 2015).

Al final la bajada de la plusvalía en 250.000€ y de los intereses de depósitos (correspondientes al remanente de tesorería) en 60.000€, se compensan en parte con el incremento de previsión de 220.000€ adicionales por el concepto del ICIO (ingreso de construcciones, instalaciones y obras).

Además, se ha negociado con empresas suministradoras de electricidad y gas y también hemos disfrutado de ingresos adicionales durante este año que seguirán en el siguiente (tasas cementerio, ceremonias civiles, huertas...)

Por un lado se han reducido partidas, bien porque no se han ejecutado según lo previsto o se han priorizado de otra manera y además, también se han amortizado vacantes, como por ejemplo en la policía municipal aunque eso ya vendrá en el punto de la plantilla.

Lo que voy a destacar aquí son las partidas de nueva creación, muchos de ellos de carácter social y que permitirán avanzar en el cumplimiento del acuerdo programático de legislatura de los grupos que conforman el equipo de gobierno.

Las partidas de nueva creación son las siguientes:

Plan/diagnostico de desarrollo local: 12.000€

Plan de movilidad: 10.000€

Formación en mediación: 3.000€

XXV aniversario Casa Cultura: 6.000€

Equipamiento edificios y locales municipales: 3.000€

Concurso escaparates navidad: 2.000€

Iluminación navideña: 6.000€
Difusión de actividades en euskera: 2.000€
Subv. Rotulación comercios euskera: 1.500€
Cine de verano: 3.700€
Inversión en mobiliario urbano: 3.000€
Adquisición de maquinaria 4.000€
Logo y cartelería para fomentar la igualdad en el deporte: 1.000€
Proyecto Cuidemos Zizur / Zain Dezagun Zizur: 2.500€

También hemos aumentado partidas como:

- Actividades III edad que pasa de 5.400€ a 7.500€.
- Señalización de tráfico de 4.000€ a 10.000€
- Ayudas al desarrollo de 10.000€ a 15.000.
- Conservación de la escuela de música que de 1.000€ pasa a 4.000€
- Presupuesto del Patronato de Cultura pasa de 221.540€ a 237.800€ (16.260€). En este apartado destacar incrementos para fiestas patronales en 2.500€, programas de fomento de euskera 1.000€ y asociación olentzero (de 3.000€ a 4.000€).

Pero estas partidas no responden únicamente a la aportación de los grupos que conforman el equipo de gobierno, sino también a la negociación que hemos mantenido con los grupos que mostraron voluntad de acuerdo desde el inicio y que pusieron sus propuestas encima de la mesa de la Comisión de Presidencia del día 17 de noviembre, sabiendo, como sabemos todos, que los recursos son limitados. Ahí está la propuesta de UPN y sobre todo las del grupo AS que en buena parte se han recogido.

Y las propuestas que no se han podido recoger esperamos que podamos ir trabajándolas para ver si es posible llegado el caso introducirlas en próximos ejercicios.

Desde aquí simplemente dar las gracias a estos y al resto de los grupos por el talante mostrado durante estas semanas que esperamos que sigamos mejorando entre todos el año que viene. Porque hemos mejorado respecto al año pasado y tenemos aún margen de mejora.

Por último, también quiero destacar que por primera vez en Zizur, desde el equipo de gobierno de turno se han presentado las cuentas en público, mediante una explicación pública de los presupuestos que se produjo el 25 de noviembre, donde también se puso por primera vez el debate sobre los presupuestos participativos encima de la mesa.

En definitiva, lo que traemos aquí son unos presupuestos equilibrados y saneados, también ambiciosos por el trabajo que requerirán de todos nosotros durante el 2017. Y vienen con importantes mejoras que permitirán avanzar en el acuerdo programático y que sobre todo que creemos que benefician al conjunto de la ciudadanía zizurtarra.”

Don José Ángel Saiz destaca que se tratan de unos presupuestos participativos, sociales, equilibrados y consensuados. Señala que siempre hay dificultad para llegar a un acuerdo entre los grupos políticos, pero que a pesar de eso, dice que se ha conseguido un acuerdo presupuestario en el equipo de gobierno que refuerza el eje político del cambio. Indica que también han acordado enmiendas con los diferentes grupos manifestando que las suyas han sido en el ámbito educativo, cultural, de políticas lingüísticas, derechos sociales y laborales, deportivo, igualdad. De esta forma, resalta las partidas correspondientes al plan de movilidad, mobiliario urbano, coworking, equipamiento de edificios, incremento en las partidas de cultura para fiestas, traducciones de euskera, fomento de euskera y olentzero, en Igualdad, las partidas de campañas en fiestas y otros programas, en deportes, la cartelería contra el acoso escolar etc... También destaca en el ámbito de las políticas de empleo el Plan de desarrollo económico y el programa de fomento de contratación de las empresas, así como la partida de animación a la lectura y mediación en Policía Municipal. Señala que les hubiese gustado introducir otras partidas pero que debido a las disponibilidades presupuestarias y fruto de la negociación no ha podido ser. Finaliza diciendo que queda pendiente un debate sobre la concertación del sector privado en los servicios públicos ya que anuncia que durante el año 2017 quieren asesorarse para dar el paso hacia una gestión pública de las instalaciones que tendrá su reflejo en los presupuestos municipales. Destaca que se ha iniciado el paso de la participación de la ciudadanía y de los agentes sociales en la elaboración del presupuesto.

Doña Carmen Rubalcaba indica que en la exposición realizada por el Sr. Mimentza se recoge el carácter y perfil de estos presupuestos. Agradece el trabajo y labor de las técnicas y trabajadores del ayuntamiento que ayudan en la explicación de este proceso. En relación con el área de Igualdad de la que es responsable, dice estar satisfecha porque es consciente que tal y como está la disponibilidad presupuestaria es difícil mantener una dotación para algo tan importante como es la prevención de la violencia. Resalta que son unos presupuestos consensuados en los que todos han quedado satisfechos porque han visto que se va avanzando y llegando a acuerdos. Indica que son unos presupuestos participativos porque por primera vez han sido expuestos y explicados a la ciudadanía.

Doña Silvia Pérez explica que votará en contra de los presupuestos por las siguientes razones; porque están en contra de mejorar la vida de los vecinos de Zizur con menos recursos y más necesidades, como considera que se ha comprobado al no aprobarse la enmienda presentada relativa al aumento de 6 a 9 meses en las contrataciones en el programa de conciliación y el incremento de la jornada del 50 % de la Trabajadora Social de empleo. Señala que, sin embargo, si hay dinero para un gerente deportivo con un coste de 66.000 € anuales. Informa que hay más de 8 familias que podrían ser beneficiarias de la anterior enmienda. Manifiesta que en el programa de Servicios Ciudadanos se pasa de los 2 millones de euros en la anterior legislatura a 1.484.000 euros del actual equipo de gobierno, resultando ser la partida más dañada perdiendo un 2,74 %. En relación con la participación, indica que aparte de los grupos políticos sólo acudió un vecino.

Don José Ruiz expone que se trata de un presupuesto de 10.355.400 €, en el que solo en personal ya hay un gasto de 4,5 millones, destacando que ya los gastos fijos son muy elevados alcanzando casi al 90% y que si a eso se suma el gasto social, prácticamente no queda nada. Considera que, por eso, son presupuestos técnicos elaborados por las áreas y aplicando los ajustes que son necesarios. Termina diciendo que votará a favor.

Don Luis M^a Iriarte anuncia que su grupo se abstendrá siendo una abstención en sentido positivo ya que tienen argumentos suficientes para votar en contra, por temas de personal y de partidas concretas. Señala que los gastos e ingresos están muy ajustados de forma que hay muy poco margen de maniobra. Recuerda que, sin embargo, en las inversiones hay más margen de maniobra, por lo que considera que habría sido conveniente elaborar un Plan de Inversiones, solicitando que se realice para el año 2017.

Don Javier Álvarez anuncia que votará a favor. Indica que ante el borrador de presupuestos, se pusieron a trabajar y realizaron las propuestas que consideraron pertinentes. Recuerda que los 40.000 € de los que se ha hablado vienen de la concentración escolar de la que su grupo se preocupó en insistir a Gobierno de Navarra y en la que se necesitó de dos plenos para que se votará a favor de esa propuesta. Manifiesta que con este ingreso y dentro de las propuestas que hizo su grupo se solicitó que se incrementara las partidas en políticas de igualdad en 6.500 €, habiéndose aceptado en parte, igual que en equipamientos de locales municipales, en el Patronato de Cultura (aumento de subvención al Olentzero, programas de euskera, fiestas patronales...), en partidas para estimulación cognitiva de personas mayores... Por ello, expresa un sentimiento agrídulce porque ha habido propuestas que no se han incorporado como una partida de inversiones en centros escolares o la subvención para el autobús escolar a Ardoi, recordando que esto último estaba previsto en el

acuerdo de progreso del equipo de gobierno y que incluso se resaltó por ellos en la revista "Al revés" con carácter previo a las elecciones habiéndole sorprendido su no incorporación. Expone que, no obstante, votará a favor porque les han dado opción de mejorar los presupuestos con sus aportaciones.

Don Andoni Serrano informa que a partir de las propuestas de las áreas técnicas se estudian una a una cada partida y según anualidades se incrementan o decrementan. Señala que en el área de urbanismo se ha incrementado, destacando la inversión en señalización de tráfico fundamentalmente en Ardoi. Por otro lado, solicita a la Sra. Pérez un poco respeto cuando se ha referido a la participación en la exposición de estos presupuestos, porque aunque haya indicado que solo vino un vecino, estaban abiertos a que acudieran todos y la misma se hizo con toda la buena fe posible. En relación con la intervención del Sr. Iriarte, pregunta cuantos Planes de Inversiones realizó su grupo. No obstante, anuncia que se elaborará ese Plan de Inversiones teniendo en cuenta inversiones que puedan ahorrar el gasto corriente, como la reforma de alumbrado público en el casco antiguo.

Doña Silvia Pérez recuerda que ya hace más de un año solicitaron un Plan de Inversiones y que todavía no saben nada de esto. Considera que estos presupuestos son continuistas y de derechas. En relación con la partida de ingresos de la concentración escolar de 40.000 € se alegra que cada grupo haya enumerado su destino en gastos de cara a ver las prioridades de cada cual. Indica que su grupo solicitó en comisión que se asumiera el coste del autobús escolar a Ardoi para empezar a funcionar y así conforme participaran más usuarios no tener que asumir ningún gasto, pero que esto no fue aprobado. Sin embargo, señala que hay una partida importante para publicidad del ayuntamiento en radio. Por último, manifiesta que un vecino informándose tiene todo su respeto pero que con eso no se puede "vender" que ha habido participación.

Don Luis M^a Iriarte aclara que el día de presentación de los presupuestos había 20 personas repartidas en 10 concejales, 2 técnicas, 6 personas afines a grupos políticos y 2 de la Asociación de vecinos de Ardoi. Contesta al Sr. Serrano que en la anterior legislatura se consensuó un Plan de Inversiones con un orden de prioridad, por lo que le solicita al Sr. Serrano que deje de meterse con su grupo y que respete su opinión porque no está diciendo la verdad.

Don Ales Mimentza agradece al Sr. Iriarte la aclaración sobre la participación en la exposición de los presupuestos. Explica que la participación no sólo se materializó a través de la presencia física sino también a través de correo electrónico o a través de los grupos municipales. En relación con la subvención al transporte escolar, responde al Sr. Álvarez que en el acuerdo

programático no se habla como tal de subvención sino de potenciar el transporte escolar considerando que se puede potenciar de muchas maneras distintas a la subvención. En ese sentido, informa que se está trabajando en el Plan de movilidad, en el proyecto de vías seguras o en la eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar la movilidad de la ciudadanía en general y no sólo de los escolares. Asimismo, recuerda que están las negociaciones con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que se debatirá en el siguiente punto y que hay alguna iniciativa desde educación para buscar una alternativa para el transporte escolar mientras no llegan otras soluciones. Muestra su compromiso para buscar cualquier iniciativa para facilitar el transporte escolar aunque admite que el análisis de este asunto requiere un estudio más sosegado.

Don José Luis Sánchez reitera al Sr. Serrano que hay un documento firmado de inversiones a la vez que se pregunta si hacer oposición es faltar el respeto.

Don Javier Álvarez recuerda cuando se empezó a hablar del transporte escolar que fue cuando se suprimió el servicio de Zizur pueblo. Muestra su acuerdo con el Plan de movilidad y reconoce el trabajo realizado. Pregunta sobre la iniciativa del Servicio de Educación que no ha entendido y en cuanto al debate sosegado, indica que su grupo solo quería que hubiera una partida para hacer el planteamiento para el próximo curso escolar que empieza en septiembre de 2017, habiendo tiempo suficiente para trabajar el procedimiento.

Don José Ángel Saiz en relación con la intervención del sentimiento agrídulce en la aprobación de los presupuestos, indica que todos los grupos tienen el mismo sentimiento porque ha habido propuestas que no se han podido aprobar. Señala que se ha desviado el debate de los presupuestos hacia el transporte escolar y la escuela infantil. Manifiesta que a pesar de eso va a explicar estas propuestas que aparecían en el acuerdo programático que el Sr. Álvarez también firmó. En ese sentido, indica que se está trabajando, que se hizo un estudio sobre la implantación de la escuela infantil en Ardoi, que es lo que se decía en el acuerdo programático y que tras ello, se pronunciarán. En cuanto al transporte escolar, teniendo en cuenta el crédito que se proponía incluir considera que era una cantidad ridícula de subvención, por lo que el equipo de gobierno ha trabajado en los caminos seguros y en el transporte urbano comarcal. En relación con la crítica a la participación, señala que el equipo de gobierno ha apostado por la participación, independientemente del número de asistentes, recordando que la participación no es solo de forma física sino también en otros niveles de redes sociales o de asambleas de cada grupo político. Por ello, considera que han sido unos presupuestos participativos y que es un inicio porque hasta ahora no se han realizado este tipo de iniciativas. Asimismo, resalta las continuas reuniones de la Presidenta de la Comisión de

Educación con el Consejero de Educación y con el Vicerrector de la Universidad. Critica que se digan que son unos presupuestos continuistas y de derechas a la vista de las partidas que en los mismos se prevén.

Don Ales Mimentza aclara que sobre el esfuerzo que ha hecho educación se refería a las negociaciones que ha llevado a cabo la Presidenta de la Comisión de Educación que ha mencionado el Sr. Saiz. Contesta a la Sra. Pérez que su grupo no ha presentado ninguna propuesta en el presupuesto en relación con el transporte escolar.

Doña Alicia Asín aclara que en las negociaciones sobre el transporte escolar ella hizo un poco de enlace pero que el trabajo fundamental fue de las Apymas y de la Asociación de vecinos de Ardoi.

Don Javier Álvarez señala que desconoce las prioridades de EH Bildu porque negoció el presupuesto con el equipo de gobierno, pero que sus prioridades se reflejan en las propuestas y enmiendas que su grupo ha presentado, criticando que el grupo EH Bildu no presentara ninguna enmienda en la anterior legislatura. Indica que para su grupo hubiera sido fácil votar en contra porque no salía el transporte escolar pero que han decidido votar a favor. En relación con la expresión del Sr. Saiz de que la partida de transporte escolar era ridícula manifiesta que era dar el primer paso para estudiar su regulación. Por último, agradece el trabajo realizado con Mancomunidad en relación con el transporte urbano comarcal.

Doña Silvia Pérez informa de los titulares en prensa de los presupuestos de Pamplona y Gobierno de Navarra que los califican de sociales, lamentando que este titular no se pueda poner en los de Zizur Mayor. En relación con la participación reprocha al Sr. Alcalde que no haya recibido a los diputados de Podemos.

Don José Ángel Saiz contesta a la Sra. Pérez que esos titulares no los pone en Zizur Mayor Podemos porque no tiene voluntad. Indica al Sr. Álvarez que la legislatura pasada su grupo fue el que más mociones presentó y que presentaron más de 200 propuestas.

El Sr. Alcalde, antes de someter a votación, realiza la siguiente intervención. En primer lugar, agradece a los técnicos el trabajo realizado así como a los tres grupos que componen el equipo de gobierno por el esfuerzo que se ha hecho para llegar a un acuerdo. Asimismo, agradece a los grupos políticos que han presentado sus propuestas y han querido participar activamente en estos presupuestos. Contesta a la Sra. Pérez que los grupos que han querido participar y colaborar en la redacción del anteproyecto, han podido hacerlo,

indicando que ha sido ella la que no ha querido participar desde el inicio y que va a ser ella la única que vote en contra de unos presupuestos para que Zizur siga avanzando. Critica que la Sra. Pérez haya dicho que son presupuestos de derechas porque tal y como ya se ha puesto de manifiesto un porcentaje muy alto tiene que ser similar gobierne quien gobierne. En relación con el transporte escolar y la escuela infantil en Ardoi, reitera las reuniones que se han mantenido con el Consejero de Educación y con los Directores Generales y que siguen trabajando con la Mancomunidad para que los tres núcleos de Zizur estén unidos, realidad que se hará efectiva en primavera cuando la línea 15 baje a la primera parada de la urbanización. Por otra parte, reprocha a la Sra. Pérez que ella quiera hacer una comparativa con Gobierno de Navarra cuando las realidades no son comparables. Recrimina a la Sra. Pérez la información que se publica en sus redes sociales que considera que confunde a la ciudadanía. Por último, le informa que si sus representantes en el Congreso quieren hablar con él, su despacho está abierto a reuniones pareciéndole una actitud indigna lo escrito por parte de la Sra. Pérez en las redes sociales sobre su negativa a reunirse puesto que en ese momento él no podía por una cuestión familiar.

Doña Silvia Pérez critica el trato tan vejatorio recibido indicando que es el que recibe diariamente. Explica que pidió la reunión de sus diputados con Alcaldía con plazo de más de un mes así que no le vale el tema familiar. Tras ello le recrimina que no acuda a las Comisiones Informativas donde se pierde mucha información.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación el dictamen, resultando aprobado por once votos a favor (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro, don Javier Álvarez Montero, don José Ruiz Garrido) cinco abstenciones (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza) y un voto en contra (doña Silvia Pérez Guerrero), por lo que por mayoría, se acuerda:

Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación conforme a lo dispuesto en los artículos 192 al 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Presupuesto General Único para el Ejercicio Económico del año 2017, que está integrado por el Presupuesto propio y por los respectivos del Patronato de Deportes Ardoi, del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor y del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor y que a continuación se detallan:

El total de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 10.355.400 euros, de los que 10.301.400 euros son Ingresos Corrientes y 54.000 euros son Ingresos de Capital.

El total de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 10.355.400 euros, de los que 10.273.900 euros son Gastos Corrientes y 81.500 euros son Gastos de Capital.

El presupuesto se presenta equilibrado y sin déficit.

En el Presupuesto del Patronato de Deportes ARDOI para el año 2017, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2016, los gastos ascienden a la cantidad de 576.136 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. Está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 167.000 euros.

En el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor para el año 2017, remitido por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2016, los gastos ascienden a la cantidad de 418.695 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. Está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 237.800 euros.

En el Presupuesto del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor para el año 2017, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, los gastos ascienden a la cantidad de 475.100 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. Está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 250.000 euros.

Así mismo, propone el Sr. Alcalde la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que aquí se dan por reproducidas y obran de manifiesto en el expediente de su razón, que contienen las disposiciones necesarias para su gestión.

12.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DE PLANTILLA ORGÁNICA 2017

Don Ales Mimentza explica las grandes modificaciones de la Plantilla Orgánica respecto a la anterior. En primer lugar, se crea una plaza adaptada para la reubicación de un trabajador en el área de Servicios Ciudadanos en la que estará de prueba durante 6 meses con un seguimiento desde el Servicio de Prevención. Por otra parte, relata como en el Área de Deportes se crea una estructura novedosa. Indica que se inician dos nuevos proyectos deportivos como son la reforma de las instalaciones deportivas y el nuevo espacio en Ardoi Norte. Por ello, ven necesario que exista un gestor de proyectos deportivos que lidere estos proyectos a la vez que colabora con la técnica de deportes y el Jefe de Servicios Urbanísticos. Explica que aunque se trate de un puesto de libre designación la selección se va a dotar de elementos de objetividad para lograr

una mayor transparencia y que es un puesto creado para un objetivo concreto y de carácter temporal. Por último, expone que en el área de Seguridad Ciudadana, se amortizan dos vacantes de Policía Municipal adecuándose el número de agentes a un número más idóneo para la población de Zizur, medida que cuenta con la aprobación del actual Jefe de Policía. Finalmente, comenta que se irán convocando las plazas previstas en la Oferta de Empleo y en el convenio colectivo.

Don Luis M^a Iriarte anuncia el voto en contra de su grupo por no estar de acuerdo con la modificación prevista en el área de deportes. Indica que esa área ha pasado por una situación complicada hasta que en agosto el titular de la plaza ha renunciado a la misma, dejando el horizonte más claro. Señala que no están de acuerdo con la figura que se plantea porque consideran que no es la mejor de las soluciones. Dice no estar tampoco de acuerdo con las formas, ya que no se ha propuesto una solución sino directamente el equipo de gobierno tenía la decisión tomada. Recuerda que este ayuntamiento ha acometido proyectos muy importantes y que nunca se ha tomado una decisión como ésta. Considera que los responsables técnicos de estos proyectos serán los equipos ganadores del concurso de asistencia. Por otro lado, señala que sí están de acuerdo con la reubicación del trabajador. Por último, manifiesta su total desacuerdo con la amortización de los puestos de trabajo de Policía Municipal, cuestión que le preocupa mucho. Indica que están viendo demasiadas circunstancias en esa área muy delicadas. Informa que hay dos informes de Policía Municipal de 2010 y 2011, fechas en las que empezaban a venir los primeros vecinos de Ardoi, en los que se planteaba un número de agentes superior al que se plantea en la actualidad. Por ello, solicita que el actual Jefe de Policía haga un informe en el que muestre su conformidad con esta plantilla y como va a cubrir todos los turnos los 365 días del año.

El Sr. Alcalde señala que hay una enmienda a la plantilla orgánica presentada por la Sra. Pérez, por lo que le da la palabra para su defensa.

Doña Silvia Pérez explica que la enmienda propone la ampliación de la jornada de la Trabajadora Social del 50% al 100% ya que actualmente está saturada.

Doña Piluka García responde que cualquier mejora en las condiciones de trabajo redundará en una mejora de la calidad del servicio. Sin embargo, considera que es preciso analizar las posibilidades reales de este ayuntamiento. Expone que el Servicio Social de Base se alimenta de los programas de Gobierno de Navarra y que en el caso de Zizur, su servicio está por encima de la propuesta de Políticas Sociales, de forma que ese exceso se financia con cargo al ayuntamiento. Determina que el programa en el que trabaja esta Trabajadora

Social es el de Incorporación Sociolaboral y que el mismo debe ir en razón a la revisión de las políticas sociales que realice Gobierno de Navarra con la aprobación de la nueva Ley de Renta de Inclusión Social. Por ello, considera que en este tema se debe ser riguroso, que se debe ir trabajando pero no existiendo dotación económica, no es el momento oportuno.

Don Javier Álvarez pregunta si la enmienda es viable a lo que el Sr. Alcalde responde que la ampliación de jornada no lleva aparejada una partida presupuestaria. El Sr. Álvarez insiste en su duda desde un punto de vista legal de si es posible pasar la jornada de 50 al 100%

Doña Piluka García responde que en realidad esta trabajadora habitualmente realiza un 75 % de jornada supliendo los periodos vacacionales o reducciones de jornada del resto de trabajadoras.

Doña Silvia Pérez reitera que en plantilla orgánica está al 50%, que esta enmienda ya se presentó a la Interventora para su legalidad y que lo que falta es voluntad. Y que si habitualmente se amplía la jornada, considera razón de más para que se plasme en plantilla conforme a las necesidades.

Doña Piluka García explica que la plantilla orgánica se decide según las necesidades y que en estos momentos ese programa está en un proceso de revisión.

Don Javier Álvarez manifiesta que se abstendrá por que tiene dudas razonables en lo que respecta a recursos humanos. Además, recuerda que la plantilla debe ir acorde con los presupuestos. Asimismo, señala que porque un puesto no esté en plantilla no significa que el mismo no se pueda contratar y que se debe replantear no solo este puesto sino el servicio completo.

Don José Ángel Saiz indica que con las dudas legales que tienen, su grupo se va a abstener. Muestra su acuerdo en que las trabajadoras familiares amplíen su jornada al 100% pero que esta cuestión está en estudio.

Don Andoni Serrano solicita un receso de 5 minutos.

Siendo las 20:53 horas, por el orden del Sr. Alcalde se realiza un receso.

Siendo las 21:00 horas, se reanuda la sesión de Pleno.

Don Javier Álvarez aclara que se está hablando del programa de empleo y que ha habido una intervención en relación con otro programa.

Don José Ángel Saiz, señala que efectivamente son dos programas distintos y que su voto será en contra.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la enmienda, resultando rechazada por 9 votos en contra (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro), 7 abstenciones (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Javier Álvarez Montero, don José Ruiz Garrido) y 1 voto a favor (doña Silvia Pérez Guerrero).

Tras ello se pasa al debate del dictamen.

Don Javier Álvarez participa que su voto será en contra por el puesto de trabajo de libre designación que se crea en el área de deportes relativo a Gestor de Proyectos, porque considera que es una improvisación. Recuerda cómo en el primer borrador de la plantilla orgánica no venía este puesto y que no fue hasta la Comisión de Presidencia del pasado jueves cuando se recoge. Señala que si tan mal está el área de deportes, le preocupa que se elimine una plaza fija por un puesto de trabajo eventual. Además, cree que este puesto de trabajo es innecesario ya que en estos momentos se encuentra en licitación el contrato de redacción del proyecto de reforma de instalaciones deportivas que incluye la dirección de obra con un presupuesto de licitación de 312.000 € más IVA y el contrato para la redacción del proyecto incluida la dirección de obra del nuevo edificio en Ardoi Norte por importe de 68.000 € más IVA. Explica que por eso este nuevo puesto de trabajo es innecesario porque ya se ha contratado la dirección de obra y un puesto se pisa con el otro. Por último, señala que a su grupo no le gusta la filosofía de la libre designación preguntando por qué no se ha optado por un proceso selectivo con todas las garantías. Por ello, concluye que votarán en contra e irán hasta el final con esta contratación.

Don José Ruiz indica que se quiere contratar a un gestor de proyectos para los espacios de Ardoi Norte y reforma de instalaciones deportivas debiendo tener conocimientos en deporte, ingeniería y arquitectura. Señala que para la selección se ha contratado a una empresa consultora. Considera que las empresas que se han presentado a los concursos tendrán sus equipos humanos lo suficientemente preparados para el control de estos proyectos. Por último, manifiesta que tampoco le convence la amortización de puestos de trabajo de Policía Municipal.

Don Ales Mimentza responde al Sr. Álvarez que se ha optado por esta fórmula en vez de otra por las características técnicas que requiere este puesto de trabajo así como la inmediatez en su incorporación que supone que no sea precisa su necesaria formación o aclimatación con el puesto porque ya acredite experiencia suficiente. Considera que con el personal que existe en Deportes no es posible el adecuado control de estos proyectos a la vez que manifiesta que ha sido una propuesta del área de Recursos Humanos de forma conjunta con Deportes.

Don José Ángel Saiz indica que el área de Deportes necesita cuatro personas y que ahora hay dos obras muy importantes. Por ello, niega que esta fórmula haya sido una improvisación ya que recuerda que detrás hay un trabajo del área de recursos humanos así como un informe elaborado por la consultora Human en el que se destacaba la falta de comunicación entre departamentos y la excesiva carga de trabajo en muchos departamentos especialmente en deportes y urbanismo. A la vista de esto, considera necesaria la figura del gestor de proyectos ya prevista en ese informe que descargue a esas dos áreas y que realice las funciones de asesoramiento no propias de ningún funcionario. Destaca que se van a hacer pruebas selectivas con un perfil elaborado por Recursos Humanos. Por otra parte, informa que no se saca la plaza a concurso-oposición, porque actualmente la tasa de reposición únicamente deja sacar media plaza del Técnico de Deportes. Indica que es un puesto de trabajo temporal que se considera hasta la conclusión de estos proyectos y que una vez que finalice su labor, se podrá convocar un concurso-oposición para normalizar el área de Deportes con el técnico de instalaciones y el técnico de actividades. Por último, explica que no supone un incremento del presupuesto municipal manifestando que el tiempo dirá si esta fórmula es acertada o no.

Don Javier Álvarez solicita que se le aclare la diferencia entre gestor deportivo y gerente. Señala que no hace falta tasa de reposición para contratar a una persona de forma temporal y que igual lo que hace falta es un refuerzo en urbanismo. Considera que lo que no se puede hacer es malgastar el dinero contratando este puesto de trabajo y la dirección de obra también advirtiendo que igual supone mayor descoordinación al tener dos personas contratadas para el mismo objeto. Recuerda que se han contratado otras direcciones de obra que han acudido a las comisiones a explicar proyectos sin necesidad de contratar a más técnicos.

Doña Silvia Pérez corrobora las intervenciones del Sr. Álvarez así como las actuaciones de UPN en otras legislaturas que no se asemejan a la actual. Indica que anteriormente le han dicho que sus enmiendas eran improvisadas, preguntando si este puesto de trabajo no es improvisado. Recuerda que se ha creado un puesto adaptado para la reubicación de un trabajador lamentando el

proceso anterior que tuvo que pasar. Pregunta qué va a pasar con el contrato temporal existente en el área de deportes que finaliza en febrero, si va a ser renovado.

Don José Ángel Saiz responde que no se malgasta nada porque no se incrementa ningún presupuesto. Señala que este puesto se podría poner en Urbanismo pero que es en Deportes donde hay una plaza. Contesta que el trabajador temporal actualmente contratado seguirá si saca las pruebas selectivas que se convoquen. Recalca que es una decisión técnica y que por eso le da confianza. Considera que es lo mismo gestor que gerente, que lo importante no es el nombre sino las funciones.

Doña Silvia Pérez insiste en preguntar qué va a ocurrir con la plaza de funcionario de Coordinador de Deportes a lo que el Sr. Saiz responde que esa plaza no está ocupada por un funcionario sino por un temporal cuyo contrato finalizará al realizar este otro tipo de contrato.

Don Javier Álvarez aclara que según la plantilla orgánica se amortiza la plaza de Coordinador de Deportes de régimen funcionario a la vez que aparece la creación del puesto de trabajo de Gestor de Proyectos, de forma que se pasa de una plaza de funcionario a una plaza de libre designación.

Don José Ángel Saiz responde que no se elimina ninguna plaza porque aparecen tanto el técnico de instalaciones como el técnico de actividades y que de forma temporal sale otra plaza con pruebas selectivas que es la de Gestor de Proyectos.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación el dictamen resultando aprobado por 9 votos a favor (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro) y 8 en contra (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza, doña Silvia Pérez Guerrero, don Javier Álvarez Montero, don José Ruiz Garrido), por lo que por mayoría se aprueba:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra; en el artículo 22 i) de la Ley de 21 de abril de 1999, número 11/1999, da nueva redacción al artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; en el artículo 3 DF113/1985, de 5 de junio, Reglamento de Ingreso; y de la

Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, artículo 235; y normativa concordante, presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación correspondiente, el expediente de Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Zizur Mayor para 2017.

Primero. Se aprueba la plantilla orgánica de funcionarios, personal laboral y eventual del Ayuntamiento de Zizur Mayor que figura en el anexo 1 al expediente, determinando:

- Los puestos de trabajo de que consta la plantilla municipal, distribuidos por Áreas y con el número de plaza.
- El nivel correspondiente al puesto o situación asimilada.
- Las retribuciones complementarias correspondientes a cada puesto de trabajo.
- El régimen del personal, en base a su designación o nombramiento.
- Conocimiento del Vascuence.
- Tipo de Jornada.

Segundo. Se aprueba la relación de personal que figura en el anexo 2 al expediente, determinando el número de plaza y nombre y apellidos, nivel, grado, puesto de trabajo y situación administrativa, por Áreas, de los funcionarios, del personal laboral fijo y del personal eventual.

Tercero. Se aprueba el documento de las normas complementarias para la ejecución de la Plantilla Orgánica, con el texto que obra en el expediente como anexo 3.

Cuarto. Igualmente se incorpora y aprueba el anexo 4, sobre "puestos de trabajo temporales".

Quinto. Se acuerda mantener vigentes las funciones contenidas en el Manual de Funciones de los puestos de trabajo aprobados por acuerdos de Plantillas Orgánicas anteriores, no pudiendo ser delegadas sin justificación e indefinidamente en empleados de inferior nivel o categoría, ya que de hacerlo se incurriría en responsabilidad disciplinaria.

Sexto. Las plantillas orgánicas y documentación complementaria que se aprueban, tendrán vigencia desde el 1 de enero de 2017.

13.- APROBACIÓN DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

Se da lectura a la siguiente declaración institucional.

“Contra todas las violencias hacia las mujeres y las niñas y niños”

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor,

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 24 de noviembre, hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- Juana Monge, 54 años.
- Alía Díaz García, 26 años.

A espera de confirmación oficial por encontrarse en proceso de investigación, han fallecido:

Sara C.Y, 34 años.

Se aprueba por unanimidad.

14.- MOCIÓN SOBRE EL TRANSPORTE URBANO COMARCAL

Se da lectura a la moción presentada por los grupos municipales de Geroa Bai, Eh Bildu, As Zizur, PSN y Zizur Unido.

Don Andoni Serrano explica que han firmado esta moción porque creen en la conexión entre los tres núcleos de este pueblo siendo una prioridad municipal. Indica que este pueblo está dividido por la A-12, pero que también en cierta manera está dividido en clases de ciudadanos según el acceso que tienen a servicios públicos como el centro médico, la casa de cultura o el propio ayuntamiento. Recuerda que se ha hablado del transporte escolar apostando por la extensión de la línea 15 así como el aumento de su frecuencia con objeto que pueda conectar a centros escolares y al máximo de servicios públicos. Cree que independientemente de donde viva, cada vecino y vecina se debe sentir como parte de este pueblo y que para ello consideran necesario poder garantizar desde el transporte urbano comarcal la conexión de los tres núcleos consiguiendo llegar al máximo número de puntos posible y con la máxima frecuencia posible.

Don Javier Álvarez señala que votará a favor de la moción considerando que es necesario que el transporte urbano comarcal llegue hasta los centros escolares. Por último da la enhorabuena por el trabajo que se está haciendo.

Don José Ruiz anuncia que votará a favor afirmando que esta iniciativa ya se solicitó anteriormente, recordando una carta remitida en mayo de 2012.

Doña Carmen Rubalcaba señala que es una buena noticia porque se ha conseguido dar un paso importante hacia la conexión de los colegios con lo que se fomentaría la autonomía de las chicas y chicos.

Doña Alicia Asín muestra su alegría porque se haya logrado que la línea 15 baje hasta la urbanización porque la unión de los tres núcleos de Zizur le parece fundamental indicando que si se llega hasta los colegios, Cizur Menor y las Universidades, será un gran logro. Indica que esto es fruto no sólo del trabajo que se ha desarrollado ahora sino también del que se venía desarrollando hace muchos años.

Don Luis M^a Iriarte confiesa que no se puede estar en contra de esta propuesta recordando que es una iniciativa que ya la trabajaron y defendieron anteriormente y que, por eso, se puso una línea que paraba en la trasera de los institutos pero que fue deficitaria. Por ello, indica que se tuvo que suprimir buscando otras alternativas. Señala que su grupo no ha firmado la moción porque la consideran innecesaria. Asimismo, manifiesta que en la moción se dice

que se ha anunciado la extensión de la línea 15, cuando eso no es cierto ya que el Sr. Alcalde fue el que unilateralmente filtró a la prensa esta noticia. Considera que es un paso importante en la cohesión pero indica que desconoce en que línea está negociando este ayuntamiento, habiendo sido informado únicamente por sus compañeros de partido en la Cendea. Opina que en la moción más que instar lo que se debe hacer es negociar entre todas las partes involucradas al mismo nivel incluida la Cendea de Cizur. Termina diciendo que apoyarán esta moción pero solicita al Sr. Alcalde que se les informe de las negociaciones en las comisiones de urbanismo.

Doña Silvia Pérez señala que una vez más, primero se vende en prensa y luego se da la información a los concejales. Considera que es una necesidad y una prioridad que no lo consiguió UPN y que el gobierno de Geroa Bai y EH Bildu parece que tampoco lo va a lograr.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Iriarte que él ha informado de todas las reuniones y negociaciones que se han llevado a cabo sobre este tema. Para ello, lee extractos de diferentes actas de las comisiones de urbanismo celebradas y recuerda como se ha explicado este asunto en varias ocasiones utilizando el plano existente en la Sala 4. Por ello, no entiende por qué se dice que no se ha informado sobre este asunto. Indica que la propuesta de mancomunidad es que la línea 15 llegue a los centros escolares siempre que se haga un bucle con la 1 y pase el autobús por el "camino rojo". Sin embargo, Cizur Menor no está de acuerdo con la utilización del "camino rojo". Por ello, explica que se negoció un presupuesto en el que se contemplaba la extensión de la línea 15 a la urbanización hasta la parada del gaztetxe y solo si Cizur Menor estaba de acuerdo llegar a los centros escolares. Insiste que esa información se ha dado en las comisiones de urbanismo. Finalmente, anuncia que mancomunidad ha confirmado que en primavera de 2017 se extenderá la línea 15 a la primera parada de la urbanización y que los corporativos de Cizur Menor han acordado por unanimidad ponerse a trabajar para conseguir el bucle bidireccional hacia Zizur Mayor.

Don Mikel Apestegia recuerda que esta moción lleva detrás muchas horas de trabajo, de reuniones y negociaciones.

Don Javier Álvarez considera que es importante aprobar esta moción y que en este tiempo hay que intentar convencer a la mancomunidad de la necesidad de conectar Ardoi con la urbanización y los colegios. No obstante, se une a la crítica de que la información llegó antes a las redes sociales y a la prensa que a la comisión de urbanismo.

Doña Silvia Pérez reitera que cuando se informó en las comisiones de urbanismo siempre se indicaba que no estaba cerrada la negociación y que solo eran propuestas y que solo hasta el día 14 y, tras haber salido en prensa, no se informó de la decisión definitiva.

Don Luis M^a Iriarte, aclara que él se refiere a que cuando en la moción se dice que se ha anunciado que durante el año 2017 se extenderá la línea 15, le gustaría saber donde está ese acuerdo final que ha permitido al Sr. Alcalde anunciar en prensa esta noticia.

No produciéndose más intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

MOCIÓN SOBRE LA UNIÓN DE ZIZUR MEDIANTE TRANSPORTE URBANO COMARCAL

Exposición de motivos

Recientemente, fruto del trabajo realizado durante este año entre el Ayuntamiento de Zizur Mayor y la Mancomunidad de Pamplona, se ha anunciado que durante el año 2017 se comunicarán el Casco Antiguo, el barrio de Ardoi y la urbanización, a través de una extensión de la línea 15 del TUC.

Sin duda es un paso importante para cohesionar nuestra localidad, y nos alegramos de ello. No obstante es necesario que esa extensión no llegue únicamente hasta la parada del Club de Jubilados/Gaztetxe, sino que cubra el servicio hasta al menos los centros escolares.

Creemos que es una manera de entrelazar estos tres núcleos urbanos y mejorar la comunicación interna de la localidad y además, promovemos la movilidad y accesibilidad desde una perspectiva medioambiental, usando el transporte público y no el coche particular con las consecuencias no solo medioambientales sino de tráfico que pueda conllevar.

Es una buena oportunidad para Zizur Mayor e instamos a que el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y el Concejo de Cizur Menor apuesten por la propuesta realizada de la Mancomunidad para la creación de un bucle direccional entre Zizur Mayor y Cizur Menor, que no solo acercaría a la ciudadanía a los servicios públicos básicos sino que mejoraría la frecuencia del transporte, tanto en un sentido de la línea (hacia Zizur Mayor) como en otro (hacia Pamplona) y existiría un mejor servicio de cara a las universidades (UNAV y UPNA).

Por todo ello, el Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia, por unanimidad
ACUERDA:

1.- Pedir un último esfuerzo a Mancomunidad, así como a Cizur Menor para extender el servicio de la línea 15 hasta los centros educativos y/o hasta Cizur Menor, en cuyo caso se crearía un bucle bidireccional entre las líneas 1 y 15 en nuestros localidades, posibilitando con ello el acceso a más servicios.

2.- Trasladar el presente acuerdo al Presidente de la MCP, Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y al Concejo de Cizur Menor.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPN EN RELACIÓN CON EL PLAN DE INVERSIONES LOCALES PARA LOS AÑOS 2017-2019

La Sra. Secretaria da lectura a la moción presentada.

Para la defensa de la moción, el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Iriarte.

Don Luis M^a Iriarte defiende la moción a la vista de la reducción tan drástica operada en las cantidades que en el capítulo de libre determinación prevé el nuevo Plan de Inversiones Locales respecto al anterior. De esta forma, recuerda que en el anterior, correspondiente a cuatro años (2009-2012) se preveían para Zizur Mayor 750.000 €, cuando en ese momento la situación económica era peor que la actual, mientras que en este momento únicamente se prevén 190.000 €. Por ello, hacen una regla de tres, de forma que si para cuatro años se dotaba de 750.000 €, ahora para tres años solicitan que se prevea para Zizur Mayor una cantidad de 562.460,25 €, solicitando a Gobierno de Navarra la revisión del Plan en este aspecto.

Don Ales Mimentza realiza la siguiente intervención que tras su aportación se transcribe literalmente en el acta:

“Nuestro grupo está dispuesto a apoyar cualquier propuesta bien fundada sea en beneficio de Zizur, venga del grupo que venga y se dirija a la institución que se dirija. Que no quede ninguna duda.

Pero en este caso no creemos que éste sea una de esas propuestas, y no lo creemos porque en primer lugar el Plan de Infraestructuras Locales de Navarra 2017-2019 ya está aprobado por lo que la moción es extemporánea. Lo presentó el Gobierno de Navarra el 29 de septiembre y se aprobó en el Parlamento de Navarra el 1 de noviembre. Por lo tanto este texto podría haber tenido sentido si

se presenta en el periodo de debate del PIL, pero es que ese periodo ya se ha agotado, y no sé que sentido tiene presentarlo ahora.

Además, desde 2012 UPN en el Parlamento ha votado en contra de sucesivas iniciativas para instar al Gobierno de Navarra a presentar un nuevo PIL y ha ido prorrogando el anterior plan por falta de dotación presupuestaria, por lo tanto es curioso que ahora lo que critiquen sean los importes del plan.

En ese sentido comentar que no pasamos de 749.947€ a 190.000€ sino de 0 a 190.000€ porque llevamos 4 años sin PIL. Por lo tanto esta moción a quien deja en mal lugar no es a la gestión del actual Gobierno de Navarra, sino al anterior, presidido precisamente por UPN.

Y para terminar, y en defensa del nuevo Plan de Infraestructuras Locales de Navarra para el periodo 2017-2019, quiero recordar que la inversión de 100 millones en 3 años que refleja este Plan suponen 7,6 millones de euros más que las subvenciones otorgadas por UPN. Es cierto de de los 23 millones previstos en libre determinación, una buena parte se destinará a las localidades más pequeñas de Navarra, pero desde nuestro punto de vista creemos que eso es bueno para el equilibrio territorial.

Además, es importante recordar que es un plan de transición y así lo ha presentado el Gobierno de Navarra, porque en parte se pone para compensar la ausencia de dotación presupuestaria de los últimos años y que afecta como he dicho a las localidades más pequeñas y sobre todo porque que estamos pendientes del debate y resolución sobre el nuevo mapa local que llevará probablemente un nuevo modelo de financiación y de competencias de las entidades locales. Y ahí es donde tenemos que estar y defender nuestros intereses.

Por lo tanto y, resumiendo, nuestro grupo votará en contra de la moción, porque es extemporánea, estamos de acuerdo con el PIL de transición aprobado y porque el debate más importante y definitivo para Zizur, y donde estaremos, espero que todos, está en el debate sobre la financiación y el mapa local."

Don José Ángel Saiz señala que a pesar de que este Plan de Infraestructuras Locales difícilmente va a poder solucionar todas las necesidades de infraestructuras básicas de las entidades locales de Navarra, desde EH Bildu entienden que es un paso positivo, sobre todo, teniendo en cuenta el bloqueo realizado por el gobierno de UPN desde 2012. Entienden que es un plan transitorio hasta el debate de un nuevo modelo de financiación de las entidades locales. Considera que esta moción es extemporánea y que le falta rigor en su argumentación ya que ya está aprobada la Ley Foral. Opina que esta moción ha

sido presentada en muchos ayuntamientos con el fin de descalificar mediante datos no ciertos la aprobación del plan por el actual gobierno, porque desde el 2009 del anterior PIL al 2016 son 8 años de forma que en vez del 75% solicitado en porcentaje a estos años la cuantía debería ser inferior. Por ello, termina que por esa falta de rigurosidad su voto será negativo.

Don Javier Álvarez anuncia que su voto será a favor porque lo considera positivo para Zizur. Indica que este plan se dota de tres instrumentos de los que el Ayuntamiento de Zizur solo se va a poder beneficiar del correspondiente a libre determinación. En programación local, indica que hay previstas obras de eficiencia energética como la expuesta en Comisión de Urbanismo en relación con la renovación del alumbrado público con lo que se podría ahorrar en gasto corriente. Considera que este ayuntamiento debe realizar las inversiones necesarias, fundamentalmente si con ello reduce el gasto corriente, por lo que todas las ayudas que puedan venir serán bienvenidas.

Doña Silvia Pérez manifiesta que Zizur Mayor se ve afectada por esta medida pero que a la vez no hay que olvidar que este pueblo está capacitado para inversiones de gran tamaño. Señala que de los 272 municipios de Navarra, sólo 39 se verán afectados por esta medida, de forma que el 83% de los municipios según esta moción deberían tener menos financiación a favor de los grandes. Relata una serie de pueblos pequeños que se benefician de la nueva financiación prevista para libre determinación del PIL con los que comparten la concentración escolar y que gracias a ellos se han obtenido 40.000 €. Además indica que los 749.000 € teniendo en cuenta los 8 años que ha durado el anterior PIL equivalen a 93.000 € frente a 63.000 € en la misma proporción según la duración de 3 años, de forma que no considera que la diferencia solidaria sea tan grande. Por todo ello, votará en contra.

Don Ales Mimentza desea que conste en acta que durante su intervención el Sr. Iriarte y el Sr. Sánchez han mantenido un comportamiento de risitas.

Don Luis M^a Iriarte pregunta si también les van a prohibir que ellos hablen mientras que están interviniendo recordando que son comportamientos habituales en foros parlamentarios. Indica que él habla con su compañero y que en ningún momento busca faltar el respeto al que interviene, lo mismo que otros están mandando informaciones con los móviles a las redes sociales.

Don José Ruiz anuncia su voto a favor porque considera que es una medida que beneficia a los vecinos de Zizur.

Don Ales Mimentza responde al Sr. Iriarte que si pide comprensión hacia una conversación con su compañero la tiene, pero que lo mismo solicita cuando él les recrimina a ellos.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la moción resultando rechazada por 10 votos en contra (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro, doña Silvia Pérez Guerrero,) y 7 votos a favor (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Javier Álvarez Montero, don José Ruiz Garrido)

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que se extiende la presente Acta en diecinueve pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del I4551 al I4552 y del I4553 al I4570, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo yo, como Secretaria doy fe.